

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

2015  
AÑO DEL BICENTENARIO  
DEL CONGRESO DE LOS  
PUEBLOS LIBRES

Córdoba, 6 de noviembre de 2015

VISTO:

El evento organizado por esta Facultad con motivo de la celebración del centenario de la carrera de odontología en la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde afrontar los gastos resultantes del alquiler, instalación y control del equipamiento de iluminación decorativa de las aulas K;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

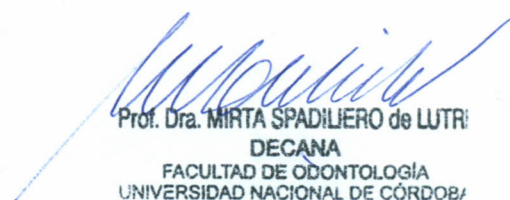
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Abonar a la firma Jonatan Jesús Eduardo Domínguez, CUIT N° 20-31222674-0 la suma de \$3000 (pesos tres mil) por los servicios prestados según detalle de Factura N° 0001-00000003 de fecha 05/11/15.

ARTICULO 2º: Impútese el egreso al Fondo Contribución Gobierno Nacional.

ARTICULO 3º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

  
Prof. Od. LUIS M. HERNANDO  
SECRETARIO GENERAL  
FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

  
Prof. Dra. MIRTA SPADILIERO de LUTRI  
DECANA  
FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 583

/lmh